



SEÑALADO EN CUARTO, VEINTE
 DE MARZO DE MIL SETECIENTOS Y SE-
 TENTA Y SEIS.

Juan Diego Balcazar el verino q^e fue de esta villa q^e
 se allan dentro de esta poblacion, y q^e para su riego,
 seroman las Aguas en dho Partido de Leyva y vien-
 ren a Contradistancia de dho Partido por medio de las
 Calles pp^{cas} de esta Villa as la llegar a entrar en dho
 huertos, Por cuyo motivo las civico Comucha o mura
 y a rex Lava de los Contrapresas, de suerte que se are in-
 practicable, el Comercio pp^{co} de verinos, y foras reros
 por dhas Calles, y que siendo estas, principales, y donde
 se, Anualm^{te} pasan las prozesiones de Semana Santa
 La del Corpus, San Felipe Patron de esta Villa y otras
 llegado Caso no po ser Pasan por ellas por el Agua q^e
 llevan muy de ordinario a Causa de q^e dho Partido qual
 quera que quieren los des bapa, y el Chael Agua que le pa-
 rere, Causando danos, y Perjuicio, a los dueños de Aguas
 que riegan la Villa Abajo, y que para Remedio de
 las dhas Perjuicios, y Perjuicios q^e son notorios, y estan
 a Lavista, solo en quenta el medio de Conservar en el
 do dho Partido, y dar las Aguas para el Riego de dho hu-
 erto por el Partido nuevo q^e con poco gasto de obra Pude
 hacerse Coniente el Riego de dho huertos, Por este
 Partido que es el medio unico para evitar dho perju-
 zion, y que en el Caso de Continuar dho Riego por el
 Partido de Leyva, Se are p^{er}eriso a ondar la Legua de
 de dho Partido Arremandola a las Casas de la de-
 Recha, como se va a dho Partido componiendola con

